

Máster Universitario en Lengua española y Literatura: investigación y aplicaciones profesionales

Trabajo Fin de Máster

1. Naturaleza del Trabajo Fin de Máster

El Trabajo Fin de Máster (TFM) está orientado a la evaluación de las competencias asociadas al máster y versará sobre algún aspecto de carácter teórico o práctico vinculado a los objetivos y contenidos específicos de estos estudios. Por tanto, deberá permitir evaluar los conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado dentro de las áreas de conocimiento del máster, teniendo en cuenta su naturaleza multidisciplinar.

En consonancia con el carácter mixto del presente máster, el TFM podrá estar orientado hacia un perfil puramente investigador o hacia una línea aplicada, relacionada con los entornos profesionales. El TFM solo podrá ser evaluado una vez que se tenga constancia de que el alumno ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster, salvo los correspondientes al propio TFM.

El TFM se ubica en el tercer módulo del Máster. Previamente, el alumnado habrá cursado el Módulo I, de carácter teórico-metodológico, y el módulo II, de especialización, estructurado en tres especialidades: Enseñanza de español como Lengua extranjera, Estudios Lingüísticos y Estudios Literarios.

En cuanto a la ubicación temporal del TFM, se trata de una asignatura anual con la siguiente distribución: 2 créditos en el primer cuatrimestre y 18 créditos en el segundo cuatrimestre. Consideramos que un TFM de las características del que aquí se plantea, con un total de 20 créditos ECTS de carga de trabajo para el estudiante, debe comenzar a planificarse desde el primer cuatrimestre, con la elección del tema de trabajo.

2. Asignación de temas y tutorización

Al comienzo del curso académico, la Comisión de Coordinación Académica del máster proporcionará, según establezca la Comisión de Docencia en Postgrado, los temas o líneas de trabajo de los TFM junto con el listado de tutores. Tales propuestas podrán ser amplias, lo que permitiría la realización de varios estudios sobre un mismo asunto, o específicas, permitiendo la realización de un único trabajo.

La Coordinación Académica del máster asignará los diferentes trabajos en función de las preferencias del alumnado, y en caso de coincidencia en las preferencias, se tendrán en cuenta los méritos académicos de los alumnos.

La elaboración del TFM se llevará a cabo a partir del momento en que al alumno le sea asignado un tutor, quien le orientará en cuanto a la bibliografía básica y supervisará

periódicamente los avances del trabajo. El estudiante debe enviar una propuesta de plan para el TFM antes del 31 de enero de 2016. Se recomienda que, durante el proceso de elaboración del TFM, los alumnos entreguen a su tutor, al menos, un guion del TFM y un borrador del trabajo antes de proceder a la redacción definitiva.

3. Entrega del TFM

El TFM podrá ser presentado una vez que el alumno haya superado todos los créditos correspondientes al resto de materias del máster. Los alumnos deberán entregar electrónicamente el TFM en formato pdf en las fechas que se publicarán en los dos primeros meses de desarrollo del máster. El TFM tendrá que estar acompañado de los siguientes impresos convenientemente firmados: informe del tutor y autorización para la publicación del TFM en el repositorio TAUJA. Igualmente deberá emplearse el modelo de portada oficial. Todos estos documentos se publicarán en la página web del máster (http://estudios.ujaen.es/node/631/master_presentacion).

4. Estructura y composición

El TFM deberá contener al menos los siguientes apartados:

Portada (según el modelo prediseñado y disponible).

Resumen y palabras clave tanto en español como en inglés (*abstract* y *key words*).

Índice correctamente paginado, en el que queden integrados todos los epígrafes y subepígrafes, además de la bibliografía y los posibles anexos.

Cuerpo del trabajo, cuya morfología puede variar según la naturaleza del mismo. Una estructura canónica podría ser la siguiente (aunque no necesariamente deben cumplirse tales puntos):

- Introducción (contextualización del trabajo)
- Objetivos y metodología
- Fundamentos teóricos del trabajo
- Desarrollo
- Resultados
- Conclusiones
- Bibliografía

Si el trabajo contiene figuras, tablas o imágenes, estas deberán aparecer numeradas (para facilitar las referencias desde el cuerpo del trabajo) y estar acompañadas de una leyenda o bien de su fuente.

5. Formato de página y extensión

El TFM deberá presentarse redactado en español; podrán admitirse trabajos escritos en inglés, siguiendo en este caso la normativa sobre los másteres oficiales de la UJA.

La extensión del TFM tendrá un mínimo de 40 págs. y un máximo de 60 págs., incluyendo el apartado bibliográfico. Los anexos quedarán fuera de estos rangos. Solo en casos excepcionales (como por ejemplo la edición de un texto antiguo) se podrá superar el límite de páginas permitido.

La fuente de letra será Times New Roman, tamaño de 12 puntos (10 para las notas a pie de página), espacio interlineal de 1,5, márgenes de 2,5 (superior e inferior) y 3 (izquierdo y derecho) y párrafos sangrados. Tanto el cuerpo del trabajo como las notas al pie deben figurar justificados. Las páginas del TFM deben estar numeradas (con los números en la parte inferior y centrados). Se recomienda que los capítulos comiencen en página impar.

El TFM se entregará en formato .pdf.

6. Estilos y referenciación bibliográfica

6.1. Epígrafes

Se utilizarán diferentes niveles para jerarquizar el trabajo:

1. Primer nivel

1.1. Segundo nivel

1.1.1. Tercer nivel

1.1.1.1. Cuarto nivel

6.2. Comillas

Se emplearán las comillas altas “” para las citas textuales; en caso de que haya que recurrir a dos tipos de comillas, en segunda opción se utilizarán las bajas «». En el caso de que deba recurrirse a un uso metalingüístico de la lengua, se empleará la cursiva para destacar el lema, mientras que se reservarán las comillas simples ‘’ para distinguir el significado:

Para Covarrubias (1611: 511) *labrar* ‘es lo mesmo que obrar’.

Para las abreviaturas se seguirán los usos admitidos por la práctica filológica: p. ej. (por ejemplo), fol. (folio), pág. (página), s. a. (sin año), ss. (siguientes), ed. (editor), trad. (traductor), v. (véase), s. e. (sin editor), etcétera.

6.3. Notas

Las notas deben ir colocadas a pie de página y debidamente justificadas. El número volado deberá preferentemente ir junto a una pausa gramatical (coma, punto, etc.), precediendo a la misma:

El Archivo Histórico Provincial de Jaén fue a finales del siglo XX trasladado a otro edificio: el antiguo Convento de Santa Catalina¹.

6.4. Referencias bibliográficas

Las citas en el cuerpo del texto se colocarán tras el apellido del autor, incluyéndose entre paréntesis el año, seguido de dos puntos y la/s página/s:

Lapesa (1967: 15) ha señalado que la *-e* paragógica se encuentra en las *Glosas Emilianenses* y *Silenses* y que es a partir del siglo XI cuando se extiende la pérdida de la *-e* final.

Las citas directas superiores a tres líneas se sangrarán y se colocarán con un tamaño de 11 puntos.

Lope de Vega (1973: 57) tenía por declarados «enemigos» a

[...] los que con mi nombre imprimen ajenas obras. Ahora han salido algunas comedias que, impresas en Castilla, dicen que en Lisboa, y así quiero advertir a los que leen mis escritos con afición [...] que no crean que aquéllas son mis comedias, aunque tengan mi nombre, y para que las conozcan me ha parecido acertado poner aquí los suyos.

Si acaso se está abordando una idea que otros autores han tratado en diferentes trabajos, se indicará de la siguiente forma:

[...] argumentos que vienen avalados por la crítica desde hace décadas (Lapesa, 1967; Valbuena, 1970; Alonso, 1983).

Si se quiere precisar las páginas, se hará según el formato anterior.

7. Bibliografía

Las referencias bibliográficas irán en un apartado final, siguiéndose estrictamente un orden alfabético.

En caso de que un autor tenga varias entradas, las que sigan a la primera se indicarán a través de un guion largo, sin que se repitan sus apellidos y el nombre.

Mejía, Pedro (1990): *Silva de varia lección* [1540], 2 vols., ed. de A. Castro, Madrid, Cátedra.

———, *Coloquios* (2006): ed. de I. Lerner y R. Malpartida Tirado, Sevilla, Fundación José Manuel Lara.

En caso de que un autor tenga varios trabajos publicados en un mismo año, se diferenciarán utilizando las letras del abecedario (a, b, c) en minúscula tras el año de publicación:

Fernández-Daza, Carmen (1995a): “*El Centón epistolario* de Juan Antonio Vera”, *Revista de filología románica*, 11-12, págs. 367-390.

——— (1995b): *El primer Conde de la Roca*, Mérida, Editora Regional de Extremadura.

Las reediciones de un trabajo se indicarán con un número volado o superíndice:

Menéndez Pidal, Ramón (1944²): *Cantar de Mío Cid: Texto, gramática y vocabulario*, vol. 1, Madrid, Espasa-Calpe.

*Si se quiere incluir la fecha de la primera edición del texto, se hará entre corchetes, tras el título.

Las referencias deben seguir el siguiente formato según el tipo de documento que se esté citando:

Libros

Lapesa, Rafael (1997): *De Berceo a Jorge Guillén. Estudios literarios*, Madrid, Gredos.

* Si existe una edición facsimilar y quiere indicarse, deberá hacerse así:

Bourland, Caroline C. (1927): *The short story in Spain in the Seventeenth Century*, Northampton, Smith College [Reproducción facsimilar: New York, Lenox Hill, 1973].

*Si la editorial es una Universidad, Diputación, etc., e incluye el nombre de la ciudad, se prescindirá de repetir esta antes:

Caravaggi, Giovanni (2006): *El hilo de Ariadna. Textos, intertextos y variantes*, Universidad de Málaga.

* En cambio, si se trata de una coedición, la ciudad debe hacerse explícita, aunque aparezca repetida en el nombre de uno de los editores:

Amat Fusté, J. et alii (eds.), *Querido amigo, estimado maestro. Cartas a Guillermo Díaz-Plaja (1929-1984)*, Barcelona, Real Acadèmia de Bones Lletres / Universitat de Barcelona, 2009.

* En caso de que tenga más de un tomo la misma obra, se indicará tras el título siguiendo este modelo: 2 vols., 3 vols., etc.

Moreno Cabrera, Juan Carlos (2014): *Tratado didáctico y crítico de la lingüística general*, 2 vols., Madrid, Euphonia Ediciones.

*En caso de que solo se haya manejado un volumen, se hará expreso en su lugar correspondiente de la siguiente forma:

Moreno Cabrera, Juan Carlos (2014): *Tratado didáctico y crítico de la lingüística general*, vol. 2, Madrid, Euphonia Ediciones.

Ediciones

Cervantes, Miguel de (2001): *Novelas ejemplares*, ed. de J. García López, est. prel. de J. Blasco, Barcelona, Crítica.

* Para la cita de las ediciones antiguas, debe seguirse este modelo (siempre que en la portada se indiquen tales datos):

Straparola, Giovanni Francesco (1578): *Honesto y agradable entretenimiento*, Juan Soler, a costa de Pedro Ibarra, Zaragoza.

Capítulos de libro (se considerarán capítulos de libro las entradas de diccionarios o de enciclopedias)

Moner, Michel (1999): “Cervantes y la invención de la novela”, en J. Canavaggio (ed.), *La invención de la novela*, Madrid, Casa de Velázquez, págs. 233-267.

* En caso de que sean varios los editores o coordinadores, se seguirá este modelo:

Albert Robatto, Matilde (2002): “Federico de Onís entre España y Estados Unidos (1920-1940)”, en C. Naranjo *et alii* (eds.), *Los lazos de la cultura. El Centro de Estudios Históricos de Madrid y la Universidad de Puerto Rico. 1916-1939*, Madrid, CSIC / CIH / Universidad de Puerto Rico, págs. 237-266.

*En caso de que el colectivo no contenga editor ni coordinador, se indicará por defecto “VV.AA.”:

Lapesa, Rafael (1979): “Menéndez Pidal, creador de escuela: el Centro de Estudios Históricos”, en VV.AA., *¡Alça la voz, pregonero! Homenaje a don Ramón Menéndez Pidal*, Madrid, Cátedra-Seminario Menéndez Pidal, págs. 43-80.

Artículos

Zimic, Stanislav (1975): “Francisco de Quintana, un novelista olvidado, amigo de Lope de Vega”, *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, LI, 1-4, págs. 169-229.

* La primera referencia (LI) hace alusión al número, la segunda (1-4) a los volúmenes.

* En caso de que el número de la revista sea monográfico y se quiera indicar, deberá hacerse siguiendo este modelo:

Cavillac, Michel (2001), “El diálogo del narrador con el narratario en el *Guzmán de Alfarache* de Mateo Alemán”, *Criticón* [Ejemplar dedicado a: *Voces Aureas: La interlocución en el teatro y en la prosa del Siglo de Oro*], LXXXI-LXXXII, págs. 317-330.

* En caso de que se trate de un artículo contenido en la obra del mismo autor, se seguirá el siguiente modelo:

Alonso, Dámaso (1962): “Mis bibliotecas”, en *Del Siglo de Oro a este siglo de siglas (Notas y artículos a través de 350 años de letras españolas)*, Madrid, Gredos, págs. 268-278.

* En caso de que el artículo haya sido recogido en un volumen posterior, se seguirá este modelo:

Entrambasaguas, Joaquín de (1944): “Algo acerca del autor de la *Universidad del amor* y de su delación a la inquisición”, *Revista de Filología Española*, XXVIII, págs. 1-14 [Reeditado en *Estudios y ensayos de investigación y crítica. De la leyenda de Rosamunda a Jovellanos*, Madrid, CSIC, págs. 421-433].

Prólogos, introducciones, etc.

Blecua, José Manuel (1946): “Prólogo” a *Poesías varias de grandes ingenios españoles*, Zaragoza, Institución “Fernando el católico”, págs. IX-XV.

*Si el estudio preliminar contiene un título, este se colocará entre comillas en lugar de “Prólogo”.

Reseñas

Valbuena Prat, Ángel (1927): Reseña a L. de Góngora, *Soledades*, ed. de D. Alonso, en *La Rosa de los Vientos*, 2, mayo, pág. 17.

Artículos de prensa

González de Amezúa, Agustín (1950): “Un rey antófilo”, *La Vanguardia Española*, 23 de julio, pág. 49.

* En caso de que el artículo no contenga firma individual, aparecerá el diario como entrada:

Gaceta Literaria, La (1928): “Postales Ibéricas. Canarias”, 34, 15 de mayo, pág. 6.

Artículos en red

Se seguirá el mismo modelo que para los artículos, con el siguiente añadido entre corchetes (que valdrá para cualquier referencia a la bibliografía disponible en línea):

Iriarte, Ignacio (2011): “Los primeros años de José Lezama Lima”, 48, XV, julio-octubre [En línea: <https://pendientedemigracion.ucm.es/info/especulo/numero48/lezamali.html>. Fecha de consulta: 24/05/2015].

*Al carecer de páginas el artículo, excepcionalmente no se indican.

Archivos y otras instituciones

Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares, Madrid): Título del documento consultado*, Ubicación*.

Fundación Universitaria Española (Madrid): Correspondencia entre Jorge Guillén y Pedro Sáinz Rodríguez, Ubicación*.

Tesis doctorales y otros documentos académicos

Callan, Richard J. (1964): *Fecundity in Two Novels of Miguel Ángel Asturias*, University of Saint Louis [Tesis Doctoral inédita].

8. Defensa oral

La defensa tendrá lugar de forma oral (presencial o mediante videoconferencia) con posterioridad a la fecha de entrega del TFM. El alumno deberá realizar una breve exposición (10 minutos máximo) de los aspectos más destacables del TFM. Tras esto se

producirá la intervención del tribunal (15 minutos máximo): cada uno de los miembros del tribunal expondrá, durante un máximo de cinco minutos, sus consideraciones sobre el TFM del candidato. Igualmente, podrán realizar las preguntas que estimen oportunas. Finalmente el candidato (5 minutos máximo) podrá responder a las consideraciones y preguntas, si las hubiera, expuestas por los miembros del tribunal. La calificación obtenida se publicará en un acta emitida posteriormente.

Los sistemas de evaluación son los siguientes:

- a) Informe del tutor: 20%.
- b) Defensa del TFM: 80%.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

- a) Contenido correcto, preciso, completo, coherente y lógico.
- b) Madurez y dominio de las materias estudiadas y consideradas en el trabajo realizado.
- c) Profundidad de análisis, síntesis, evaluación, interpretación y/o resolución del tema.
- d) Capacidad de búsqueda, análisis, contraste y tratamiento de la información.
- e) Manejo correcto y actualizado de bibliografía.
- f) Aportación creativa y/o crítica al problema, situación o escenarios bajo tratamiento.
- g) Presentación de la información de forma concreta, explícita y bien estructurada (toda información adicional ha de ir en los anexos).
- h) Redacción y presentación apropiadas.
- i) Cumplimiento de estándares académicos exigidos en cuanto al desarrollo del contenido del TFM.
- j) Estructura adecuada de la presentación oral.
- k) Claridad en la exposición oral.
- l) Respeto del tiempo asignado a la exposición oral.

9. Procedimientos fraudulentos

En el artículo 23 del *Reglamento de régimen académico y de evaluación del alumnado de la Universidad de Jaén*, se hace explícita una advertencia clara sobre el “deber inexcusable de aceptar como buena práctica académica la de abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la Universidad”. El plagio debe ser entendido como una práctica censurable, y según consta en la *Normativa sobre los Másteres oficiales de la Universidad de Jaén* (artículo 27), “la identificación por parte del tribunal de plagio en el TFM, ya sea en la fase de depósito o de defensa, será motivo de una calificación de Suspenso (0), independientemente de las medidas que se prevean en el régimen disciplinario de la Universidad de Jaén. En el caso de que el plagio sea detectado antes de la defensa pública, el alumno(a) perderá su derecho a la misma”.

La Comisión de Coordinación Académica del Máster hace especial hincapié en que se vele por la originalidad de los trabajos y no se incurra en este tipo de prácticas deshonestas y reprobables desde el punto de vista académico y legal. Además, se informa de que la

Universidad de Jaén cuenta con un sistema antiplagio, TURNITIN, disponible para todo el profesorado, que detecta con una extraordinaria precisión el grado de correspondencia textual que existe entre el trabajo que se someterá a evaluación y las diferentes fuentes informativas y bibliográficas que están en Internet. Por ello, se recomienda a los tutores de TFM que empleen este sistema (TURNITIN) antes de dar el visto bueno a los TFM que dirigen. Igualmente, se les exige a los estudiantes que cumplan con su responsabilidad académica y se ajusten a los criterios de citación detallados en el punto 6 de este documento (Estilos y referenciación bibliográfica). El reconocimiento de las fuentes bibliográficas es un ejercicio de honestidad y rigor al mismo tiempo, pues toda aportación académica debe ser entendida como un ejercicio crítico que trata de avanzar en el conocimiento a partir de estudios anteriores.